



UNIVERSIDAD NACIONAL SAN LUIS GONZAGA

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y ARQUEOLOGÍA

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD SABADO 21 DE NOVIEMBRE DE 2020

Siendo las 20:30 horas del día sábado 21 de noviembre del año dos mil veinte se reunieron en sesión de videoconferencia los Miembros del Consejo de Facultad, presidido por el Señor Decano Dr. **EPIFANIO HUAMANI LICAS**.

ASISTENCIA

Docentes Principales: Dr. Epifanio Huamani Licas , Dra. Liliana María Huaco Durand, Dr. Cruces José Hernández Guerra, Mag. Genaro José Tenorio Garayar, Mag. Roger Zúñiga Aviles.

Docentes Asociados: Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz, Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas

Docente Auxiliar: Lic. Ruben Garcia Soto

Representantes de los estudiantes: Juan Shizuo Higuchio Shirasi, Meylin Andia Quispe , Jesús Machado Herrera,

Invitados

Dr. Cesar Delgado Asto, Dra. Marina Ore Choque y Mag. Martin Cordero

Verificado el quórum calificado y reglamentario de los miembros que integran el Consejo de Facultad (11 asistentes), con derecho a voto: 08 Docentes y 02 estudiantes; se dio inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Consejo Facultad

AGENDA:

1. Desistimiento del convenio de la Escuela Superior de Educación a Distancia - ESUED
 2. Aprobación del Oficio N° 001CPD –FCCTA-UNICA-2 020 presentado por el Director de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la FCCTA
 3. Reformulación del Comité de Investigación
- El señor decano informa que en consejo Universitario se ha acordado convocar a concurso de docentes contratados y con ello se cumpliría con las 8 plazas que quedaron desiertas. Se ha coordinado con el Señor Omar Muñante técnico del TIC para que nos remita los materiales para la instalación de internet en los talleres, por ello se ha invitado al profesor Martin Cordero., asimismo se ha invitado a la Dra. Marina Kelibe Ore Choque para que nos informe sobre la modificación en el Reglamento de Grados Académicos y Títulos Profesionales.
1. Desistimiento del convenio de la Escuela Superior de Educación a Distancia – ESUED
El Señor Decano indica que se lea el documento remitido por el Secretario General de la UNICA
El Señor Decano indica que se lea el documento remitido por el Señor Rector.

Asimismo, manifiesta que el convenio ha sido firmado entre la universidad, la facultad de Administración y el Colegio de Periodistas y al final nos entregan una documentación desordenada sin firma y no hay actas de notas.

Por lo que hemos dialogado con el Secretario General quien indica que la facultad a través de un acuerdo del Consejo de Facultad haga el desistimiento de este convenio y con una Resolución Decanal pasar al Rectorado y ellos lo elevan a la Asamblea Universitaria.

Además, todo el acervo documentario que se tenía se ha remitido a la Oficina General de Matricula, Registro y Estadística.

El Señor Decano Pide Opinión a los miembros del Consejo de Facultad

- Dra. Liliana Huaco, desea saber la antigüedad de este convenio teniendo en cuenta la ley de procedimientos administrativos.
- **El Mag. Genaro Tenorio**, que para desistir de este convenio tendría que elaborarse las causales validas de tal manera que no dé lugar a un conjunto de reclamos y acciones de carácter administrativos civil o penal y necesitamos conocer las causales y una de ellas debe ser el convenio, dos la falta de profesores o la falta de presupuesto todo ese tipo de causales habría que exhibir de lo contrario podrían utilizar la ley 27444 y lograrían la nulidad del acuerdo del Consejo de Facultad del desistimiento de esa carrera.
- **Dra. Liliana Huaco**, solicita conocer el tiempo de duración del convenio.
- **Dr. Cruces Hernández**, solicita indique quien pide el desistimiento.
- **Sr. Decano**. Informa que ese documento se ha presentado al Rectorado hace mucho tiempo, asimismo se nombró una Comisión que le integraba el Decano de la Facultad de Administración, el Dr. Cesar Delgado y el Asesor de la Universidad se reunieron y emitieron un documento.

Asimismo, se está invitado al Dr. Cesar Delgado para que informe.

- **Dr. Cruces Hernández**, indica cuando uno quiere desestimar un documento primero tiene que tener el convenio en ese convenio se presenta normas legales y como se disuelve el convenio. Asimismo, la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología no otorga la carrera en Periodismo ni la carrera de Relaciones Publicas. Asimismo, la Carrera de Ciencias de la Comunicación dentro del perfil profesional que es la curricula no coincide en absoluto ni para Relaciones Públicas ni para Periodismo, debiéndose resolver a través del Consejo Universitario y que haga inviabilidad a ese documento, por motivo que es inviable en función que se generó un convenio con elementos que no tenían en absoluto nada que hacer y la Asociación de Periodista no pudo haber firmado un convenio sabiendo que no existe una escuela de periodismo cuando administración tuvo una serie de problemas para generar los títulos. Y el Desistimiento no va traer una serie de problemas

El Señor Decano propone se **forme una comisión**

- **Mag. Roger Zuñiga** manifiesta que el convenio se firmó con el Rector Dr. Ángeles Caballero y la Facultad de Administración y como se creó la Facultad de Ciencias de la Comunicación, Turismo y Arqueología, decidieron remitir toda la documentación a la Facultad, entonces no podemos cargar con el problema que fue originado en otra facultad, sugiere que la facultad de Administración regularice toda la documentación.

Dr. Cesar Delgado: indica que el profesor Zuñiga ha referido cual ha sido la historia de este programa se creo en Administración con el Rector Dr. Ángeles

Caballero, crearon 3 especialidades periodismo, Relaciones Públicas y otra que no recuerda tuvieron muchas dificultades, y lo que corresponde a la facultad con el Señor Cabrejas con Resolución Rectoral por acuerdo de Consejo Universitario en el gobierno del Dr. Encinas transfirieron toda la documentación a la facultad al pasar el tiempo se verifica que no hay la documentación completa y origina una serie de problemas no hay actas, notas y en el periodo del profesor Cabrejas se otorgó un Título a nombre de la Srta. Agapita Sierraalta de ella se encontró todas su actas ese caso ha generado un problema porque el Título Profesional esta con la mención del programa ESUED de Relaciones Públicas ya SUNEDU hizo la observación al respecto se hizo el descargo respectivo. Ante esta problemática se formó una Comisión la presidia el Asesor Legal un miembro de la Facultad de Administración y mi persona.

Ese programa nunca tuvo Resolución de ingresantes, el Asesor legal realizo un informe. Ante esto el Profesor Epifanio mi persona y el Asesor Legal derivamos toda la documentación a Estadística y sugerimos que la universidad desista de ese programa. Y en el gobierno del Dr. Magallanes en un Consejo Universitario desistió de ese programa.

- **Mag. Omar Bendezu**, sugiere que lo debe ver la parte legal de la Universidad
- **Mag. Tenorio** si el Consejo Universitario ya realizo el desistimiento, la Facultad no puede realizar ningún trámite sobre grados académico, Título Profesional, sugiere que este punto se dé por agotado.
- Señor Decano no hay ningún documento de desistimiento y formar una comisión.
- **Mag. Zuñiga**: opina que si la facultad ya envió toda la documentación a Estadística, sugiere que se realice un informe.
- **Dr. Cruces**: Todos los documentos y archivos están en custodia en estadística y que esta facultad no otorga Grado Académico ni Título Profesional de Periodismo y Relaciones Publicas. La Universidad debe dar solución.
- **Señor Decano**: indica que el realizara el informe al Rector sin el desistimiento.

2. Aprobación del Oficio N° 001CPD-FCCTA-UNICA-2020 presentado por el Director de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la FCCTA

El Señor Decano propone al Consejo de Facultad aprobar **Oficio N° 001CPD-FCCTA-UNICA-2020 presentado por el Director de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la FCCTA**. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

| | |
|-------------|----|
| A favor: | 10 |
| En contra: | 00 |
| Abstención: | 00 |

APROBADO POR UNANIMIDAD

3. Reformulación del Comité de Investigación

El Señor Decano propone al Consejo de Facultad aprobar la reestructuración del Comité de Investigación. Sometido a votación se tiene el siguiente resultado:

| | |
|--------------|----|
| A favor : | 10 |
| En contra : | 00 |
| Abstención : | 00 |

APROBADO POR UNANIMIDAD

Siendo las 22:10 horas del día 21 de noviembre del 2020, el Decano de la Facultad, agradeció la asistencia de todos los presentes, y no habiendo otros asuntos a tratar, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria del Consejo de Facultad.


Dr. Epifanio Huamani Licas.....

Dra. Liliana María Huaco Durand.....

Dr. Cruces José Hernández Guerra.....

Mag. Genaro José Tenorio Garayar.....

Mag. Roger Zúñiga Aviles.....

Mag. Eyner Omar Bendezú De La Cruz.....

Mag. Julio Cesar Ortiz Rojas.....

Lic. Ruben Garcia Soto.....

Juan Shizuo Higuchio Shirasi.....

Meylin Andia Quispe.....

Jesús Machado Herrera.....

Dr. Cesar Delgado Asto.....

Dra. Marina Ore Choque.....

Mag. Martin Cordero.....